



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales



TÍTULO III, PARTE A
Reunión de Consulta Plan ESSA
(ESEA section 3113(b)(2))

27 de junio de 2017

Propósito del Programa- Secc.3102

- ❖ Ofrecer los servicios necesarios a los estudiantes cuyo primer idioma no es el español (AE) y estudiantes inmigrantes con menos de tres (3) años en sistema de educación en los Estados Unidos o sus territorios.
- ❖ El objetivo del Programa es que estos estudiantes logren hablar, leer, escribir y comprender el idioma español, además de desempeñarse de forma efectiva en las asignaturas de contenido académico para que alcancen los estándares académicos del DEPR.
- ❖ Apoyar a maestros (incluyendo maestros de pre-escolar), directores y otros líderes escolares, agencias de educación estatales y locales, y escuelas estableciendo, implementando, y sosteniendo programas educativos de instrucción del lenguaje efectivos diseñados a apoyar la enseñanza del español.

Cont. Propósito del Programa- Secc.3102

- ❖ Apoyar a maestros (incluyendo maestros de pre-escolar), directores y otros líderes escolares, agencias de educación estatales y locales, y escuelas estableciendo, implementando, y sosteniendo programas educativos de instrucción del lenguaje efectivos diseñados a apoyar la enseñanza del español.
- ❖ Apoyar a maestros (incluyendo maestros de pre-escolar), directores y otros líderes escolares, agencias de educación estatales y locales, a desarrollar y mejorar sus capacidades para proveer programas instruccionales efectivos diseñados para preparar aprendices del español, incluyendo inmigrantes, desenvolverse con éxito en cualquier entorno de instrucción en español.
- ❖ Promover la participación de los padres, familia y comunidad en los programas educativos de instrucción para los padres, familias y comunidades de los estudiantes aprendices del español

Actividades permisibles (inmigrantes)

Secc. 3115 (e) (1)



Dentro de las actividades permisibles a instituciones que reciban fondos de T.III-A para aumentar las oportunidades instruccionales de los estudiantes inmigrantes se encuentra:

- ❖ Alfabetización familiar
- ❖ Reclutamiento y apoyo para personal , incluyendo maestros y paraprofesionales
- ❖ Tutoriales, mentoría consejería académica y vocacional
- ❖ Identificación, desarrollo y adquisición de materiales curriculares, programados educativos y herramientas tecnológicas
- ❖ Servicios de instrucción básica
- ❖ Otros servicios instruccionales diseñados para asistir a los estudiantes inmigrantes a alcanzar las metas académicas, tales como programas de introducción al sistema educativo y educación cívica
- ❖ Actividades coordinadas con otras entidades con pericia trabajando con estudiantes inmigrantes para ofrecer servicios comprensivos para apoyar a los padres y sus familias

Plan Consolidado, según ESSA

Criterios de entrada:

Paso 1: Padres completan el Home Language Survey



Paso 2: Director escolar valida los datos del HLS



Dentro de 30 días de la matrícula del estudiante

Paso 3: Administración del *Screener Test- LAS Links Español*



Paso 4: Notificación a padres



Paso 5: Ubicación del estudiante y provisión de servicios

Plan Consolidado, según ESSA

Criterios de salida:

Paso 1: Prueba Annual del Lenguaje LAS Links Español (marzo-abril)

Paso 2: Resultado proficiente en la prueba anual del lenguaje – 4 ó 5

+

Cumplir con uno de los siguientes requisitos adicionales establecidos:

(Notas de A, B o C en Español, Matemáticas y Ciencia, Carta de recomendación de salida del director escolar basado en variedad de datos del estudiante o Carta de recomendación de salida de los padres)



Paso 3: Salida del Programa de Título III, Programa de Adquisición del Lenguaje Español



Paso 4: Seguimiento académico por 4 años (ongoing)

Consulta con representantes de la diversidad geográfica de Puerto Rico

- ❖ “Entrance and Exit Procedures (ESEA section 3113(b)(2)): Describe how the SEA will establish and implement, with timely and meaningful consultation with LEAs representing the geographic diversity of the State, standardized, statewide entrance and exit procedures, including an assurance that all students who may be English learners are assessed for such status within 30 days of enrollment in a school in the State.”
- ❖ Ejercicio de práctica: la consulta se enfoca en varios elementos prioritarios:
 - a. *Administración de la prueba de ubicación o screener test*
 - b. *Notificación a padres*
 - c. *Ubicación del estudiante*
 - d. *Plan individualizado de servicios al estudiante*
 - e. *Prueba Anual del Lenguaje*
 - f. *Criterios de salida*
 - g. *Seguimiento académico*

Contactos:

- ❖ essa@de.pr.gov

- ❖ Profa. Amaralis Caro Caro- Directora del Programa de Aprendices del Español como Segundo Idioma e Inmigrantes, Correo electrónico: caroca@de.pr.gov

- ❖ Sra. María del C. Martínez – Coordinadora de la Unidad de Servicios Equitativos Programa de Título III- Parte A, Correo electrónico: martinez_ma@de.pr.gov

- ❖ Lcda. Daileen Carrión Muñoz- Consultora de Asuntos Federales, Correo electrónico: carrionmd@de.pr.gov